



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003999 24.07.18.

**VISTOS:** VISTOS: Lo dispuesto en Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. **Fabrice Lambert**, de nacionalidad Suiza, Cédula identidad extranjero n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Trabajo en terreno, Campaña de mediciones en la región Centro -Sur, a desarrollarse en Región VI - X - Chile, desde el 23 de Abril hasta el 06 de Julio del 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G1.51, Proyecto PS917.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/fmv  
Solicitud n° 30

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central